

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de febrero de 2019
P.I.E. N° 030/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

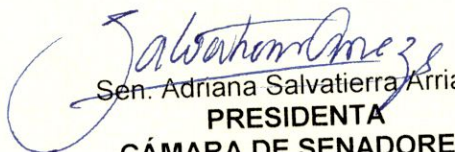
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Planificación del Desarrollo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

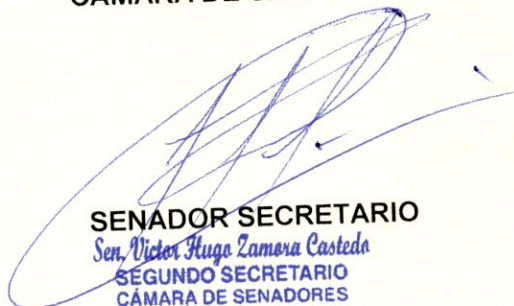
“1. Informe con respecto a la construcción del sistema de agua potable Barrio Villa Evo D4 del Municipio de Riberalta, a cargo de la Asociación Accidental Las Lajas, por 1.394.301,07 Bs., lo siguiente: **a)** Avance físico y financiero de la construcción, **b)** Si existe algún retraso en la obra y los motivos, **c)** Encargado de la fiscalización del proyecto, **d)** Si se verificó que todos los materiales empleados son los estipulados en el documento de especificaciones técnicas reglamentados por las normas de materiales de saneamiento básico NB: 213 - 686 - 687 - 707 708 - 763 - 764 - 765 - 888 1069 y 1070, **e)** Informe si se está realizando la obra sin comprometer el buen estado de las calles, **f)** Si se están tapando las excavaciones, conforme se avanza a fin de evitar el estancamiento de aguas en el área urbana, **g)** Informe si es que el contratista puede subcontratar la ejecución de la obra y **h)** Informe, qué acciones se están tomando ante las denuncias de los vecinos por el supuesto uso de materiales de mala calidad en la obra.--- 2. Informe con respecto a la construcción del sistema de agua potable Barrio Vaca Díez del Municipio de Riberalta, a cargo de la Empresa Constructora la Plomada por 1.630.638,30 Bs., lo siguiente: **a)** Avance físico y financiero de la construcción, **b)** Si existe algún retraso en la obra y los motivos, **c)** Encargado de la fiscalización del proyecto, **d)** Si se verificó que todos los materiales empleados son los estipulados en el documento de especificaciones técnicas, reglamentados por las normas de materiales de saneamiento básico NB: 213 - 686 - 687 - 707 708 - 763 - 764 - 765 - 888 1069 y 1070, **e)** Informe si se está realizando la obra sin comprometer el buen estado de las calles, **f)** Si se está tapando las excavaciones conforme se avanza a fin de evitar el estancamiento de aguas en el área urbana, **g)** Informe si es que el contratista puede subcontratar la ejecución de la obra y **h)** Informe qué acciones se están tomando ante las denuncias de los vecinos por el supuesto uso de materiales de mala calidad en la obra.--- 3. Informe con respecto a la construcción del sistema de agua potable de la Urbanización Landivar del Municipio de Riberalta, a cargo del Hotel Avenida Riberalta por 1.118.829,71 Bs., lo siguiente: **a)** Avance físico y financiero de la construcción, **b)** Si existe algún retraso en la obra y los motivos, **c)** Encargado de la fiscalización del proyecto, **d)** Si se verificó que todos los materiales empleados son los estipulados en el documento de especificaciones técnicas, reglamentados por las normas de materiales de saneamiento básico NB: 213 - 686 - 687 - 707 708 - 763 - 764 - 765 - 888 1069 y 1070, **e)** Informe si se está realizando la obra sin comprometer el buen estado de las calles, **f)** Si se están tapando las excavaciones conforme se avanza, a fin de evitar el estancamiento de aguas en el área urbana, **g)** Informe si es que el contratista puede subcontratar la ejecución de la obra, **h)** Informe cuál es la experiencia del contratista en obras de agua potable e **i)** Informe,

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

qué acciones se están tomando ante las denuncias de los vecinos por el supuesto uso de materiales de mala calidad en la obra.--- **4.** Informe con respecto a la construcción del sistema de agua potable de la Urbanización El Alba del Municipio de Riberalta, a cargo de la Empresa Consultora Constructora ECOPEN por 1.446.407,53 Bs., lo siguiente: **a)** Avance físico y financiero de la construcción, **b)** Si existe algún retraso en la obra y los motivos, **c)** Encargado de la fiscalización del proyecto, **d)** Si se verificó que todos los materiales empleados son los estipulados en el documento de especificaciones técnicas reglamentados por las normas de materiales de saneamiento básico NB: 213 - 686 - 687 - 707 708 - 763 - 764 - 765 - 888 1069 y 1070, **e)** Informe si se está realizando la obra sin comprometer el buen estado de las calles, **f)** Si se están tapando las excavaciones conforme se avanza a fin de evitar el estancamiento de aguas en el área urbana, **g)** Informe si es que el contratista puede subcontratar la ejecución de la obra y **h)** Informe qué acciones se están tomando ante las denuncias de los vecinos por el supuesto uso de materiales de mala calidad en la obra. Remita toda la información requerida, así como la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL